

# Modificación Presupuestaria

**3-2021**

**DES-250-2021**



**INFOCOOP**

**Confeccionado por:**  
Licda. Giselle Monge Flores  
Asesora Estratégica

**Revisado por:**  
Dr. Sergio Salazar Arguedas  
Gerente, Desarrollo Estratégico

## Contenido

Detalle de la modificación presupuestaria 3-2021 .....	3
Tabla 1. Infocoop.Efecto neto por programas, partidas, así como el consolidado de la modificación 3/2021, en colones .....	4
Tabla 2. Infocoop. Ajuste neto de la modificación 3/2021 Programas Administrativo y Cooperativo, desglosado por subpartidas, monto en colones.....	5
Tabla 3. Infocoop. Detalle de ajuste presupuestario por programa, por departamento y por subpartidas, monto en colones.....	6
Anexos.....	13
Anexo 1. Nota DE- 1306-2021: Autorización por parte de la Dirección Ejecutiva para que se confeccione la modificación 3/2021 .....	14
Anexo 2. Nota RH-559-2021 .....	15
Anexo 3. Nota AI-241-2021.....	17
Anexo 4. Nota CI -220-2021 .....	19
Anexo 5. Nota AF-819-2021 .....	21
Anexo 6. Nota AT- 1452-2021 .....	22
Anexo 7. Nota FI -1490-2021.....	24
Anexo 8. Nota Pro -1521-2021 y Pro- 1626-2021 .....	26
Anexo 9. Notas EC -117-2021 y EC -118-2021 .....	28
Anexo 10. Nota SC -1200-2021 .....	31
Anexo 11. Ajustes Plan Operativo 2021(costos) .....	33
Anexo 12. Comprobante CCSS que la institución está al día con cuotas obrero-patronales.....	34

### **Detalle de la modificación presupuestaria 3-2021**

La Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria, mediante oficio STAP-0811-2021, estableció el límite del gasto del programa administrativo para el año 2021 en la suma de ¢3.690.360.000.

Con la modificación presupuestaria 3-2021 el presupuesto de dicho programa se ajusta y baja en ¢64.300.000,00 de tal manera que el presupuesto proyectado ajustado del programa señalado se ubica en ¢3.626.060.000. El rebajo neto se traslada al programa cooperativo.

También, en el programa cooperativo las gerencias solicitaron ajustes, lo cual provoca que el efecto neto incremente el disponible para préstamos al sector cooperativo. Dicho programa no tiene límite de gasto establecido por la STAP.

Adicionalmente, el departamento de Desarrollo Estratégico visualizó algunos ajustes en la partida de remuneraciones donde procede que algunas subpartidas sean rebajadas.

Los ajustes cuentan con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, sin embargo, el procedimiento interno indica que es necesario elevar el documento a conocimiento de la Junta Directiva para su aprobación y con ello, ajustar los sistemas internos e informar a los entes fiscalizadores (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República).

La modificación 3/2021 visualiza la reclasificación del gasto y el efecto neto que producen los ajustes. A nivel global, se disminuye el egreso operativo en la suma de ¢636.590.568 que es precisamente el monto que se incrementa en la partida de activos financieros para aumentar el contenido presupuestario a la subpartida de préstamos al sector privado (sector cooperativo). Eso es posible porque se redujo la partida de remuneraciones en ¢128.274.580 y la de servicios en ¢539.590.568.

Otras partidas que se incrementan son las de bienes duraderos en ¢1.000.000 y la de transferencias corrientes en ¢30.362.433.

Lo anterior se puede observar en las siguientes tablas:

**Tabla 1. Infocoop. Efecto neto por programas, partidas, así como el consolidado de la modificación 3/2021, en colones**

**EFFECTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS  
PROGRAMA ADMINISTRATIVO**

En Colones

<b>PARTIDAS</b>	<b>REBAJO</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>EFFECTO NETO</b>
REMUNERACIONES	-38.500.000,00	5.000.000,00	-33.500.000,00
SERVICIOS	-143.300.000,00	86.500.000,00	-56.800.000,00
BIENES DURADEROS	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-17.000.000	42.000.000	25.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>-198.800.000,00</b>	<b>134.500.000,00</b>	<b>-64.300.000,00</b>

**EFFECTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS  
PROGRAMA COOPERATIVO**

En Colones

<b>PARTIDAS</b>	<b>REBAJO</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>EFFECTO NETO</b>
REMUNERACIONES	-94.774.580,00	0,00	-94.774.580,00
SERVICIOS	-482.878.421,00	0,00	-482.878.421,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0	636.590.568	636.590.568,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	5.362.433	5.362.433,00
<b>TOTAL</b>	<b>-577.653.001,00</b>	<b>641.953.001,00</b>	<b>64.300.000,00</b>

**EFFECTO CONSOLIDADO POR PARTIDAS  
AMBOS PROGRAMAS**

En Colones

<b>PARTIDAS</b>	<b>REBAJO</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>EFFECTO NETO</b>
REMUNERACIONES	-133.274.580,00	5.000.000,00	-128.274.580,00
SERVICIOS	-626.178.421,00	86.500.000,00	-539.678.421,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0	636.590.568	636.590.568,00
BIENES DURADEROS	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-17.000.000	47.362.433	30.362.433,00
<b>TOTAL</b>	<b>-776.453.001,00</b>	<b>776.453.001,00</b>	<b>0,00</b>

**Tabla 2. Infocoop. Ajuste neto de la modificación 3/2021 Programas Administrativo y Cooperativo, desglosado por subpartidas, monto en colones**

<b>DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS</b>		<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
.00101	Sueldo por cargos Fijos	-3.000.000	0
.00105	Suplencias	0	5.000.000,00
.00201	Tiempo Extraordinario	-9.500.000	0,00
.00202	Recargo de funciones	-3.000.000	0,00
.00301	Retribución por años de servicios	-11.000.000	0
.00302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-4.000.000	0
.00505	Contribución Patronal a Fondos Administrados por entes privados	-7.000.000	0
.09999	Otras Remuneraciones	-1.000.000	0,00
10299	Otros servicios básicos	0	10.000.000
10302	Publicidad y propaganda	-98.000.000	0
10402	Servicios Jurídicos	-19.000.000	0,00
10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	-15.000.000	0
10406	Servicios Generales	0	22.000.000
10601	Seguros	0	20.000.000
10701	Actividades de capacitación	-1.500.000	0
10702	Actividades Protocarias y sociales	-9.800.000	0
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0	30.000.000
10807	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	0	2.000.000
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	0	2.000.000
19999	Otros servicios no especificados	0	500.000
50103	Equipo de comunicación	0	1.000.000,00
60299	Otras Transferencias a Personas	-17.000.000	0,00
60299	Indemnizaciones	0	42.000.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>		<b>-198.800.000</b>	<b>134.500.000</b>

**PROGRAMA COOPERATIVO DESGLOSADO POR DEPARTAMENTOS Y POR SUBPARTIDAS**

<b>DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS</b>		<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
.00101	Sueldos por cargos Fijos	-10.000.000	0
.00105	Suplencias	-20.000.000	0,00
.00202	Recargo de funciones	-25.000.000	0,00
.00301	Retribución por años de servicios	-10.000.000	0
.00302	Restricción al Ejercicio liberal de la profesión	-10.000.000	0
.9999	Otras remuneraciones	-19.774.580	0
10301	Información	-15.000.000	0
10306	Comisiones y otros gastos	-89.000.000	0
10402	Servicios Jurídicos	-134.915.250	0
10403	Servicios de Ingeniería	-59.692.171	0
10404	Servicios Ciencias económicas y sociales	-32.800.000	0
10502	Viáticos dentro del país	-6.161.000	0
10701	Actividades de Capacitación	-50.310.000	0
10999	Otros Impuestos	-95.000.000	0
40107	Préstamos al sector privado	0	636.590.568
60601	Indemnizaciones	0	1.826.330
60602	Reintegro o devoluciones	0	2.876.103
60701	Transferencias corrientes a organismos internacionales	0	660.000
<b>TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO</b>		<b>-577.653.001</b>	<b>641.953.001</b>
<b>TOTAL AMBOS PROGRAMAS</b>		<b>-776.453.001</b>	<b>776.453.001</b>

**Tabla 3. Infocoop: detalle de ajuste presupuestario por programa, por departamento y por subpartidas, monto en colones**

<b>DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS</b>		<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
<b>AUDITORIA INTERNA</b>			
.00101	Sueldo por cargos Fijos	-3.000.000	0
.00301	Retribución por años de servicios	-6.000.000	0
.00302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-4.000.000	0
.00505	Contribución Patronal a Fondos Administrados por entes privados	-3.000.000	0
10404	Servicios en ciencias económicas y sociales	-10.000.000	0
10701	Actividades de capacitación	-1.500.000	0
<b>ADMINISTRATIVO FINANCIERO</b>			
10299	Otros servicios básicos	0	10.000.000
10406	Servicios Generales	0	22.000.000
10601	Seguros	0	20.000.000
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0	30.000.000
10807	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	0	2.000.000
10902	Impuestos sobre bienes inmuebles	0	2.000.000
19999	Otros servicios no especificados	0	500.000
<b>COMUNICACIÓN E IMAGEN:</b>			
10302	Publicidad y propaganda	-98.000.000	0
10404	Servicios en Ciencias Económicas y sociales	-5.000.000	0
10702	Actividades Protocolarias y sociales	-9.800.000	0
50103	Equipo de comunicación	0	1.000.000,00
<b>RECURSOS HUMANOS</b>			
.00105	Suplencias	0	5.000.000,00
.00201	Tiempo Extraordinario	-9.500.000	0,00
.00202	Recargo de funciones	-3.000.000	0,00
.00301	Retribución años de Servicios	-5.000.000	0,00
.00505	Contribución Patronal a Fondos Administrados por entes privados	-4.000.000	0,00
.09999	Otras Remuneraciones	-1.000.000	0,00
10402	Servicios Jurídicos	-19.000.000	0,00
60299	Otras Transferencias a Personas	-17.000.000	0,00
60299	Indemnizaciones	0	42.000.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>		<b>-198.800.000</b>	<b>134.500.000</b>

<b>PROGRAMA COOPERATIVO DESGLOSADO POR DEPARTAMENTOS Y POR SUBPARTIDAS</b>		
<b>DEPARTAMENTOS/SUBPARTIDAS</b>	<b>REBAJAR</b>	<b>AUMENTAR</b>
<b>ASISTENCIA TECNICA</b>		
10403 Servicios de Ingeniería	-59.692.171	0
10404 Servicios Ciencias económicas y sociales	-22.800.000	0
10502 Viáticos dentro del país	-2.161.000	0
<b>EDUCACION Y CAPACITACION</b>		
10701 Actividades de Capacitación	-31.660.000	0
9999 Otras remuneraciones	-19.774.580	0
60601 Indemnizaciones	0	1.176.330
60701 Transferencias corrientes a organismos internacionales	0	660.000
<b>PROMOCION</b>		
10701 Actividades de Capacitación	-18.650.000	0
60601 Indemnizaciones	0	650.000
10404 Servicios en Ciencias Económicas	-10.000.000	0
10502 Viáticos dentro del país	-4.000.000	0
<b>FINANCIAMIENTO</b>		
.00101 Sueldos por cargos Fijos	-10.000.000	0
.00301 Retribución por años de servicios	-10.000.000	0
.00302 Restricción al Ejercicio liberal de la profesión	-10.000.000	0
60602 Reintegro o devoluciones	0	2.876.103
40107 Préstamos al sector privado	0	636.590.568
10306 Comisiones y otros gastos	-89.000.000	0
10402 Servicios Jurídicos	-149.915.250	0
10999 Otros Impuestos	-95.000.000	0
<b>SUPERVISION COOPERATIVA</b>		
10402 Servicios Jurídicos	0	15.000.000
10301 Información	-15.000.000	0
<b>TRANSFERENCIAS Y OTROS CARGOS</b>		
.00105 Suplencias	-20.000.000	0,00
.00202 Recargo de funciones	-25.000.000	0,00
<b>TOTAL PROGRAMA COOPERATIVO</b>	<b>-592.653.001</b>	<b>656.953.001</b>
<b>TOTAL AMBOS PROGRAMS</b>	<b>-791.453.001</b>	<b>791.453.001</b>

Tal y como se puede apreciar en la tabla 3, los ajustes se dan en el programa administrativo propiamente en los departamentos de Auditoría Interna, Comunicación e Imagen, Administrativo Financiero y Desarrollo Humano.

En el caso de la Auditoría Interna, en las subpartidas del componente de remuneraciones, los ajustes obedecen a la revisión realizada por Desarrollo Estratégico en donde se determina que presentan saldos que pueden ser rebajados, por lo que se deja en presupuesto los recursos necesarios para hacerle frente a los gastos de los meses de noviembre y diciembre 2021.

Asimismo, tomando en cuenta el oficio AI-241/2021, se procedió a rebajar las subpartidas de servicios en ciencias económicas y sociales por la suma de ¢10.000.000 y de la subpartida 10701 por ¢1.500.000, dicho presupuesto no será requerido para el presente periodo. El monto neto de las rebajas asciende a ¢27.500.000 en dicho departamento.

En el caso del Departamento de Comunicación e Imagen y al amparo del oficio CI-220-2021, se procedió a rebajar recursos de las siguientes subpartidas: publicidad y propaganda por ¢98.000.000, los cuales estaban destinados a publicidad, no obstante, por motivo de la veda electoral no es factible su utilización.

También se rebaja la subpartida de servicios en ciencias económicas y sociales por la suma de ¢5.000.000, ya que la contratación de gestión en prensa no se va a utilizar en su totalidad por motivos similares.

Otra subpartida que está siendo rebajada es la de actividades protocolarias y sociales por la suma de ¢10.000.000. Dicha cantidad se tenía destinada para fortalecer la obra de teatro de cooperativismo para niños y otras actividades, sin embargo, no se llevará a cabo porque los eventos presenciales se suspendieron tomando en cuenta la crisis sanitaria actual.

El único incremento que solicita la gerencia de Comunicación e Imagen es dotar de contenido presupuestario la subpartida equipo de comunicación en ¢1.000.000 con el fin de adquirir una mezcladora de audio y algunos implementos para realizar transmisiones de video por redes sociales.

El efecto neto de los ajustes que se reflejan en dicho departamento rebaja el presupuesto operativo en ¢111.800.000.00

Por su parte, en el departamento de Administración y Finanzas, al amparo del oficio AF -810-2021, se incrementa el presupuesto por la suma de ¢86.500.000, los recursos se requieren en las subpartidas de otros servicios básicos por ¢10.000.000.00, servicios generales por ¢22.000.000.00, seguros por ¢20.000.000,00, mantenimiento de edificios por ¢30.000.000.00, impuesto sobre bienes inmuebles por ¢2.000.000.00, y otros servicios no especificados por ¢500.000.

El incremento se deriva de los efectos directos por la adjudicación de propiedades las cuales están generando un gasto considerable que hay que atender. Otra subpartida por reforzar es la de mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina por la suma de ¢2.000.000.00, para recargar extintores.

El departamento de Desarrollo Humano está siendo ajustado en varias subpartidas, unas disminuyen y otras aumentan. Las que disminuyen son las subpartidas de tiempo extraordinario en ¢9.500.000.00, recargo de funciones en ¢3.000.000.00, otras remuneraciones en ¢1.000.000.00, servicios jurídicos en ¢19.000.000.00 y otras transferencias a personas en ¢17.000.000.00.

Lo anterior tomando en cuenta el comportamiento del gasto en donde se determinó que dichos saldos no serán requeridos por lo que falta del periodo.

Sin embargo, se requiere que se refuerce la subpartida de suplencias en ¢5.000.000.00 y la de indemnizaciones por ¢42.000.000.00, monto ligado a la sentencia judicial en contra del Infocoop a favor de un funcionario institucional, por lo que el Instituto debe pagar las cuotas obrero- patronales ya que la CCSS las está cobrando. Adicionalmente, hay que pagar diferencial de impuestos sobre la renta.

El efecto neto de todos los ajustes que propone el departamento de Desarrollo Humano es una disminución del egreso operativo por la suma de ¢11.500.000.00.

En el programa cooperativo también se están efectuando ajustes en todos los departamentos técnicos, a continuación, el detalle:

En el departamento de Asistencia Técnica se está rebajando la suma de ¢84.653.171, el cual equivale a la reducción de la subpartida de servicios de ingeniería por la suma de ¢59.692.171.00, cantidad que se tenía proyectada para atender algunos proyectos en cooperativas mediante convenios, no obstante, no fue factible realizarlos por diversos factores internos y externos o problemas de legalidad. Además, se está rebajando ¢22.800.000 en ciencias económicas y en viáticos dentro del país por ¢2.161.000.

Señala la gerencia que parte de dichos recursos se trasladaron para posibilitar avalúos de las propiedades adjudicadas por el Instituto, donde en algunos casos existe la necesidad de que dichos avalúos sean realizados por peritos externos.

El gerente de ese departamento, mediante oficio AT-1452-2021 señala que las metas del periodo 2021 no están siendo afectadas por el rebajo de los recursos ya que en algunos casos se pudo atender parte de la asistencia técnica con pasantías de estudiantes y con el personal de planta.

En el departamento de Financiamiento también se están rebajando recursos operativos que no serán necesarios por lo que resta del periodo, según lo determina la gerencia de dicho departamento.

Por ello es factible disminuir presupuesto de la subpartida de comisiones y otros gastos por la suma de ¢89.000.000.00, lo anterior ya que los gastos fueron inferiores a lo proyectado inicialmente.

La subpartida de servicios jurídicos se disminuye en ¢149.915.250, en virtud de que en el mes de agosto se declaró desierta la contratación de abogados. La subpartida de otros impuestos se rebaja en ¢95.000.000 ya que está sujeta a que se adjudiquen propiedades producto de los procesos de cobro judicial.

También, se está incrementando la suma de ¢2.876.103 para reintegrar dicha cantidad a Prodicooop R.L., lo anterior debido a que la cooperativa canceló la operación 0431410550 y dicho monto procede para devolver a la cooperativa un saldo a favor.

En el departamento de Promoción también se efectuaron ajustes. Se requiere presupuestar la suma de ¢650.000.00 para cubrir servicios que se recibieron durante el periodo pero que responden a una contratación irregular, existiendo resolución administrativa para proceder con el pago.

Por ello, se disminuye el presupuesto de la partida de ciencias económicas y sociales por la suma de ¢10.000.000 cuyo monto no se va a utilizar durante el

periodo. También se rebaja de la subpartida de actividades de capacitación la suma de ¢18.660.000,00 tomando en cuenta que son recursos que no se van a utilizar en el periodo, sustentado según los oficios PRO-1626-2021 y PRO 1521-2021.

En viáticos se rebajan ¢4.000.000 para dejar recursos con el fin de cubrir giras de los últimos días del presente año. El efecto neto de los ajustes presentados por el departamento de Promoción da como resultado una disminución del egreso operativo de ¢32.000.000,00.

En el departamento de Educación y Capacitación, mediante oficios EC-117-2021 y EC-181/2021 tramita ajustes en la subpartida de actividades de capacitación, donde solicita el rebajo por la suma de ¢31.660.000 y en la subpartida otras remuneraciones, las cuales no serán requeridas por lo que falta del periodo.

Sin embargo, requieren incrementar dos subpartidas: la de indemnizaciones por ¢1.176.330 ya que hay que pagar una contratación irregular<sup>1</sup> por servicios de alimentación a la empresa Catering Service Hemisferio-Jozabad Vargas; asimismo se necesita proceder con el pago de la cuota anual a la Alianza Mesoamericana para la Biodiversidad<sup>2</sup>, por un costo de \$1000. Se recuerda que dicha afiliación se había realizado el año pasado con la anuencia de la Junta Directiva.

El efecto neto de los ajustes presupuestarios en el departamento de Educación da como resultado una disminución del egreso operativo por la suma de ¢49.598.250,00.

---

<sup>1</sup> El pago de una contratación irregular debe efectuarse en apego a lo que señala el artículo 218 del Reglamento de contratación administrativo, para lo cual, si existe justificando, si se dio el servicio y este fue de provecho para la institución, se tendrá que rebajar del monto total un 10% existiendo además la respectiva resolución administrativa.

<sup>2</sup> Es una asociación multisectorial reconocida que tiene como objetivo conservar la biodiversidad mesoamericana. Ofrece la generación de conocimientos, la creación de capacidades y el intercambio de experiencias y las mejores prácticas empresariales para el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales. Con los socios se construye alianzas y proyectos de negocios y biodiversidad que contribuyen a mejorar una región. Por medio del Departamento de Educación se están operativizando actividades y se espera que en el futuro se pueda sacar más provecho sobre todo para las cooperativas.

En el departamento de Supervisión, según el oficio SC-1200-2021 se da un aumento de la subpartida servicios jurídicos por la suma de ¢15.000.000 y se rebaja de la subpartida de información para cubrir las erogaciones de los procesos de liquidación de organismos cooperativos, lo anterior amparado al contrato que fue prorrogado.

A nivel general, tomando en cuenta las reclasificaciones del egreso de ambos programas (administrativo y cooperativo) se reduce el gasto operativo en la suma de ¢636.590.568, lo que provoca que, para equilibrar el presupuesto a nivel consolidado, se incremente el disponible para crédito en esa misma cantidad, lo cual da posibilidades a la institución para aprobar más créditos durante el periodo 2021.

Los egresos operativos que se rebajan tienen como fuente los ingresos corrientes, por lo tanto, también es importante su monitoreo para ejecutarlos efectivamente en el componente crediticio. En materia presupuestaria, se debe monitorear no solamente el presupuesto de egresos sino también el componente de ingresos, y es necesario que la proyección de estos se cumpla para ejecutar el egreso.

Los únicos departamentos que señalan que las metas podrían sufrir algún grado de afectación debido a los ajustes presupuestarios son el de Comunicación e Imagen y el de Educación y Capacitación, en el caso de la primera como resultado de la veda electoral y los efectos de no poder realizar actividades presenciales debido al Covid, lo cual también influye con las metas de educación también así como las limitaciones que se señalan en el oficio EC 044-2021 remitido a la Dirección Ejecutiva en su oportunidad.

A nivel general, con la presente modificación se reduce el presupuesto operativo del programa administrativo en la suma de ¢64.300.000, a nivel general tomando en cuenta tanto el programa administrativo como el cooperativo el gasto operativo se reduce en la suma ¢636.590.568, cantidad que se aplica para concesión de crédito.

## Anexos

## Anexo 1. Nota DE- 1306-2021: Autorización por parte de la Dirección Ejecutiva para que se confeccione la modificación 3/2021



**Dirección Ejecutiva**

DE-1306-2021  
30 de noviembre de 2021

**Señor**  
**Sergio Salazar Arguedas**  
**Gerente, Desarrollo Estratégico**  
**INFOCOOP**

Asunto: Modificación Presupuestaria 3-2021

Estimado señor:

Favor confeccionar la modificación presupuestaria No. 3-2021, Tomando en cuenta los ajustes propuestos por las gerencias en los siguientes oficios: CI-220-2021, AF-819-2021, DH-559-2021, AT-1452-2021, FI-1490-2021, PRO-1626-2021, EC-117-2021 y EC-181-201, así como la SC-1200-2021.

También tomar en cuenta el oficio AI-241-2021 en lo que proceda.

Tomando en cuenta lo señalado, le solicito presentar a la brevedad la modificación solicitada.

Atentamente,

**ALEJANDRO**  
**ORTEGA**  
**CALDERON**  
**(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por ALEJANDRO ORTEGA  
CALDERON (FIRMA)  
Fecha: 2021.11.30  
11:08:33 -06'00'

Doctor Alejandro Ortega Calderón  
Director Ejecutivo

C. Subdirección, Auditoría Interna, Financiamiento, Administrativo Financiero  
Consecutivo, Expediente

## Anexo 2. Nota RH-559-2021



Desarrollo Humano

19 de noviembre de 2021  
DH 559-2021

Doctor  
**Alejandro Ortega Calderón**  
DIRECTOR EJECUTIVO

Estimado señor:

Le agradezco incorporar a la brevedad posible vía modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en el anexo N°01 con su debida justificación.

Estos movimientos no afectan negativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario, vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2021. También tiene la intención de pagar indemnizaciones.

Para los efectos Desarrollo Humano realizó una revisión del comportamiento presupuestario de algunas partidas para dotar de contenido presupuestario a las necesidades institucionales.

Atentamente,

MARIO  
CALVO  
ULATE  
(FIRMA)  
Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente  
DESARROLLO HUMANO

Firmado digitalmente por  
MARIO CALVO  
ULATE (FIRMA)  
Fecha: 2021.11.19  
15:12:48 -06'00'

CC: Desarrollo Estratégico.

**MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS AL PRESUPUESTO ORDINARIO INSTITUCIONAL (Desarrollo Humano)**

**COLONES**  
Oficio DH 559-2021

<b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO</b>			
<b>PARTIDAS Y SUB PARTIDAS</b>	<b>Aumenta (Aplicación)</b>	<b>Disminuye (Origen)</b>	<b>Justificación de movimientos presupuestarios</b>
<b>(00) REMUNERACIONES:</b>			
0.01.05 Suplencias	5.000.000,00		Una vez revisado el comportamiento de la subpartida en el 2021 se determina que se tiene que aumentar dicho monto.
0.02.01 Tiempo Extraordinario	0,00	9.500.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la subpartida en el 2021 se determina que se puede disminuir dicho monto.
0.02.02 Recargo de Funciones	0,00	3.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la subpartida en el 2021 se determina que se puede disminuir dicho monto.
0.99.99 Otras Remuneraciones	0,00	1.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la partida se determina que se puede disminuir dicho monto. No se prevee la aceptación de más practicantes por lo que resta del año.
<b>(01) SERVICIOS:</b>			
1.04.2 Servicios Jurídicos	0,00	19.000.000,00	Se puede disminuir dicho monto, por cuanto no se ha podido realizar la contratación con la empres Sophia, por conflicto de intereses. Se esta negociando un finiquito de mutuo acuerdo para volver a realizar el trámite de contratación por SCOP, tampronto se nos notifique que podemos iniciar el proceso nuevamente.
<b>(06) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</b>			
6.02.99 Otras Transferencias a Personá	0,00	17.000.000,00	Una vez revisado el comportamiento de la subpartida se determina que se puede disminuir dicho monto.
6.06.01 Indemnizaciones	42.000.000,00	0,00	Reforzar la subpartida para el cumplimiento de Sentencia Judicial en contra del INFOCOOP y a favor de el funcionario Greivin Valverde Hidalgo. Para cubrir pago de cuotas obreras y patronales que esta cobrando la CCSS. Adicionalmente hay que pagar diferencial de impuestos sobre la Renta por la D-103
<b>TOTAL GENERAL PRESUPUESTO</b>	<b>49.500.000,00</b>	<b>49.500.000,00</b>	

## Anexo 3. Nota AI-241-2021



**AUDITORIA INTERNA**



23 de agosto de 2021  
AI 241-2021

Dr. Alejandro Ortega Calderón  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Estimado señor:

Conforme a las potestades que me confieren los artículos 25 y 27 de la Ley General de Control Interno 8292 y con base en lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del INFOCOOP, sírvase ordenar el respectivo trámite para que en el próximo documento presupuestario se incorporen movimientos en las partidas del gasto de la Auditoría Interna que se detallan en el anexo.

Tales movimientos no afectan el Plan Anual Operativo y el Plan de Trabajo Anual de este Despacho.

Sin otro particular, suscribo,

GUILLERMO  
ENRIQUE  
CALDERON  
TORRES (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
GUILLERMO ENRIQUE  
CALDERON TORRES  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.08.23  
14:45:47 -06'00'

**LIC. GUILLERMO CALDERON TORRES**  
**AUDITOR INTERNO**

Copia:

Subdirectora Ejecutiva  
Gerente DEPARTAMENTO DESARROLLO ESTRATEGICO

GSQ

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO  
AUDITORIA INTERNA**

TRÁMITE PRESUPUESTARIO VINCULADO CON EL PAO Y PRESUPUESTO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL 2021

(Anexo al oficio AI 241-2021)

META	CODIGO / SUBPARTIDA	AUMENTO	DISMINUCIÓN	JUSTIFICACIÓN
N°1 Proporcionar seguridad y garantía razonable de que las operaciones se realizan en un ambiente de control interno adecuado, de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.	05-99-03 Bienes Intangibles	₡11.500.000		Se pretende iniciar los trámites para la adquisición e Implantación de un nuevo Sistema de Información automatizados para la Auditoría Interna (software y servicios), en vista de la obsolescencia y efectividad del sistema actual Audinet.  Se revisaron saldos disponibles en varias partidas presupuestarias y se determinó la necesidad de realizar ajustes.  Tales movimientos no afectan el Plan Anual Operativo y el Plan de Trabajo Anual.
	01-04-04 Servicios Ciencias económicas y sociales		₡10.000.000	
	01-07-01 Actividades de Capacitación		₡1.500.000	

De los ajustes solicitados por la Auditoría Interna, se rebajan las subpartidas 1.04.04 y 1.07.01, sin embargo no se trasladan a bienes intangibles porque el presupuesto ya no es necesario porque se había realizado un traslado horizontal donde el Departamento de Tecnologías de Información había trasladado los recursos. No se le devuelve a dicho departamento el presupuesto porque no los va a requerir durante el periodo.

## Anexo 4. Nota CI -220-2021



Comunicación e imagen

6 de octubre de 2021

C.I. 220-2021

**Dr. Alejandro Ortega Calderón**  
Director Ejecutivo

Estimado don Alejandro:

A la luz de lo acontecido con la suspensión de la licitación abreviada 2021LA-000001-0017200001, mediante acuerdo JD 289-2021, le informo que esta decisión afectó en un 20% la única meta de Comunicación e Imagen y dejó sin ejecución un monto de ₡ 110.000.000 que representa el 38% del presupuesto del área.

Siendo que estos recursos no van a ser utilizados, salvo que se use una porción para atender la pauta con SINART, propongo que en la próxima modificación interna sean empleados por otro departamento que así lo requiera.

No obstante, solicito su aval para trasladar una pequeña parte de este presupuesto a la subpartida de Equipo de Comunicación con el fin de comprar una mezcladora de audio y un switcher, toda vez que esta tecnología es urgente para transmisiones en vivo por redes sociales (que hoy son frecuentes) y que hacemos desde Comunicación e Imagen, así como de parte de otras áreas como Educación y Capacitación.

Para tales efectos recomiendo los siguientes ajustes:

Subpartida	Movimiento	Comentario
1.03.02. Publicidad y propaganda	DISMINUIR ₡ 98.000.000	La única meta de Comunicación e Imagen <u>si</u> se afecta, pero ello responde a una decisión de la Junta Directiva en virtud de la veda electoral.
5.01.03 Equipo de Comunicación	AUMENTAR ₡ 1.000.000	Se usaría para adquirir una mezcladora de audio y un switcher con aditamentos para realizar transmisiones de video por redes sociales, lo que evitaría alquileres muy onerosos.
1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales.	DISMINUIR ₡ 5.000.000	Se tenía reservado para la contratación de Gestión de Prensa, pero no se utilizó la totalidad.



## Comunicación e imagen

Subpartida	Movimiento	Comentario
		Su disminución no afecta a la meta.
1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	DISMINUIR C 10.000.000	Se tenía destinado a fortalecer la obra de teatro de cooperativismo para niños, pero se anuló por disposición de la Subdirección Ejecutiva. Asimismo, el remanente era para potenciales eventos que se realizarán de forma presencial durante el año en curso, cosa que no sucedió. Su disminución no afecta a la meta.

Quedo atento a cualquier ampliación o aclaración.

Atentamente,

Firmado por GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ QUESADA (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0775-0925.  
Fecha declarada: 07/10/2021 07:40 AM  
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valde siempre la firma.

**MAG. Gustavo Fernández Quesada**  
Gerente, Comunicación e Imagen

**Anexo 5. Nota AF-819-2021**



**Administrativo Financiero**

20 de octubre de 2021  
AF-819-2021

Dr. Alejandro Ortega Calderón.  
Director Ejecutivo.

Dr. Sergio Salazar Arguedas.  
Gerente Desarrollo Estratégico.

**Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria del departamento Administrativo Financiero.**

Buenas tardes, a solicitud del Gerente Administrativo Financiero Lic. Esteban Salazar Mora se remite información de los ajustes para efectuar una modificación presupuestaria, esto con el objetivo de atender oportunamente los requerimientos que han surgido principalmente por la adjudicación de nuevas propiedades por parte del Instituto, hechos impredecibles que influyen directamente en la administración de bienes y el cumplimiento de la meta del departamento en el periodo 2021.

A continuación, se detalla el cuadro explicativo con el aumento presupuestario solicitado.

Meta	Subpartida presupuestaria	Aumento (€)	Justificación
Cumplir el 100% de las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario, para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución, en todo momento.	1.02.99 - Otros servicios básicos	10 000 000,00	Obedece al aumento de la adjudicación de nuevas propiedades del INFOCOOP.
	1.04.06 - Servicios generales	22 000 000,00	Estimación de gasto por servicios de seguridad en propiedades adjudicadas.
	1.06.01 - Seguros	20 000 000,00	Aproximado de gasto por distintos seguros.
	1.08.01 - Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	30 000 000,00	Trabajos por realizar en distintas propiedades del INFOCOOP, habilitación de edificio Fundepos.
	1.08.07 - Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina.	2 000 000,00	Mantenimiento de extintores.
	1.09.02 - Impuestos sobre bienes inmuebles	2 000 000,00	Obedece al aumento de la adjudicación de nuevas propiedades del INFOCOOP.
	1.99.99 - Otros servicios no especificados	500 000,00	Adquisición de certificaciones y planos del Registro Nacional.
	<b>Total (€)</b>	<b>86 500 000,00</b>	<b>Monto en letras: Ochenta y seis millones quinientos mil colones exactos.</b>

A sus órdenes.

FRANCISCO JAVIER MONGE SOLANO (FIRMA)  
Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER MONGE SOLANO (FIRMA)  
Fecha: 2021.10.20 15:20:17 -0600'

Francisco Monge Solano  
Asistente Ejecutivo Administrativo Financiero

CC: Consecutivo / Giselle Monge.

**Anexo 6. Nota AT- 1452-2021**



11 de noviembre de 2021.  
AT-1452-2021

**Doctor Alejandro Ortega Calderón.**  
**Director Ejecutivo.**  
**INFOCOOP.**

**Asunto:** Sobre la modificación al presupuesto de Asistencia Técnica 2021.  
**Ref:** **AT-1278-2021 del 05/10/2021**  
**AF-882-2021 del 10/11/2021**

Estimado Alejandro:

De acuerdo con el requerimiento realizado mediante el oficio AT-1278-2021 del 05/10/2021 respecto a la disminución del presupuesto asignado a Asistencia Técnica, se solicita que en la partida 1.04.03 de Servicios de Ingeniería, no se rebaje el monto de **€77,000,000.00**, sino que el monto a rebajar sea de **€67,000,000.00** con el fin de brindar el apoyo requerido por Administrativo Financiero para recursos adicionales destinados al proyecto de ejecución de avalúos, tal y como se indica en el documento AF-882-2021 dirigido a la Dirección Ejecutiva.

Se brinda nuevamente el cuadro con el resumen de la modificación:

<b>Modificación 2/2021</b>			
<b>Meta</b>	<b>Código y Nombre de Subpartida presupuestaria</b>	<b>Monto</b>	<b>Justificación.</b>
		<b>Disminución</b>	
Meta 1	<b>1.04.03</b> Servicios de ingeniería.	€67.000.000,00	La meta no sufrirá afectación ya que uno de los proyectos que se tenían programados no logró cumplir con los requisitos legales y otros para la realización del estudio requerido. Además, respecto al convenio con la UCR, en algunos de los casos se optó por realizarlo por medio de pasantías, y dado que se finiquitará el convenio como solución se procederá a realizar contratación administrativa para el 2022. Cabe mencionar que mediante AT-1185-2021 se brinda visto bueno Administrativo Financiero para trasladar €12,000,000.00 para el proyecto de realización de avalúos. Mediante el AF-882-2021 se brinda visto bueno para apoyar con €10,000,000.00 adicionales en el proyecto de realización de avalúos.
Meta 1	<b>1.04.04</b> Servicio de Ciencias Económicas y Sociales	€22.800.000,00	Dada la imposibilidad de continuar con la estructura de control de la Participación Asociativa, se procedió a analizar y aprobar la rescisión de la contratación directa 2020LA-000001-0017200001. El organismo cooperativo ha entrado en un proceso de Cobro Judicial.

En el caso de la cuenta de servicios de ingeniería, el monto correcto a rebajar es la suma de €59.692.171 constatado en sistema y una vez realizado el movimiento horizontal que permitió dar recursos para el tema de avalúos de propiedades adjudicadas.



**INFOCOOP**



**Asistencia Técnica**  
COSTA RICA  
COMITÉ DEL BIENESTAR  
2019 - 2022

11 de noviembre de 2021.  
AT-1452-2021

Metas 1, 2 y 3	<b>1.05.02</b> Viáticos dentro del país	€2.161.000,00	La meta no sufrirá afectación ya que se han brindado atención de manera virtual y los planes de trabajo se siguen ejecutando.
<b>TOTAL</b>		<b>€91.961.000,00</b>	

A las órdenes para consultas adicionales, se suscribe,

Firmado digitalmente por WOLFGANG GERARDO MOLINA ACUÑA (FIRMA)  
Fecha: 2021.11.11 13:04:03 -06'00'

**Lic. Wolfgang Molina Acuña.**  
**Gerente Asistencia Técnica.**

Copias: Subdirección Ejecutiva, Desarrollo Estratégico, Consecutivo, Expediente.

## Anexo 7. Nota FI -1490-2021



### Financiamiento

**FI-1490-2021**  
**2 de noviembre de 2021**

**Dr. Alejandro Ortega Calderón**  
**Director Ejecutivo**

**Asunto:** solicitud de modificación presupuestaria

Estimado señor:

En atención a la próxima modificación presupuestaria, se le solicita considerar el siguiente ajuste al presupuesto del departamento de Financiamiento:

META	CÓDIGO DE SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO		JUSTIFICACIÓN
		DISMINUCIÓN	AUMENTO	
<b>META 1</b> Financiar proyectos productivos con los recursos destinados para el SBD.	40000 Activos Financieros	₡600.000.000		Debido que no se ha logrado elaborar el Plan Integral requerido, se trasladan recursos de la meta 1 a la meta 2.
<b>META 2</b> Gestionar el 100% del presupuesto designado para colocación crédito, con el fin de potenciar el bienestar cooperativo en el año 2021.	10306 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡93.900.000		El monto estimado para gestionar pagos a Fideicomisos, ha sido menor para este año.
	10402 Servicios Jurídicos	₡149.915.250		En el mes de agosto fue declarada desierta la contratación, mediante el oficio AyN-088-2021 / FI-1091-2021. Se está en proceso de sacar nuevamente la contratación, sin embargo, se dará con recursos 2022.
	10999 Otros impuestos	₡131.000.000		Esta partida está sujeta a los bienes que se adjudiquen al INFOCOOP, no obstante, se estima que para el resto del año



**Financiamiento**

**FI-1490-2021  
2 de noviembre de 2021**

				únicamente se requerirán 25 millones para la inscripción de bienes de 2 cooperativas, a saber: Coopetrasur, R.L. y Coopetriunfo, R.L.
	40107 Préstamos al sector privado		₡971.939.147,8	Los ajustes mencionados anteriormente se incrementarán la meta de colocación para la respectiva ejecución.
	6.06.02 Reintegros o devoluciones		₡2.876.102,24	Se requiere realizar un reintegro a PRODICOOP. R.L, debido a que la Cooperativa canceló la operación 0431410550 la cual se encontraba en cartera Judicial y con base al JD-125-2021 y minuta mediante oficio SDE174-2021 se procede a realizar la aplicación según lo indica en ambos oficios (FI-0939-2021).

Cordialmente,

WILLIAM ESQUIVEL JIMÉNEZ  
(FIRMA)
Formado digitalmente por WILLIAM ESQUIVEL JIMÉNEZ  
Fecha: 2021.11.02 13:25:06 -0500  
**Mba. William Esquivel Jiménez**  
**Gerente de Financiamiento**

Copia: Subdirección Ejecutiva, Desarrollo Estratégico, Expediente POI, Consecutivo.

De los ajustes solicitados por Financiamiento, se tuvo que disminuir el monto de comisiones porque el saldo no estaba bien consignado en el oficio, había menos recursos disponibles que los que solicitaba la rebaja. Asimismo en la subpartida otros impuestos se disminuye solamente ₡95.000.000 y no lo que la gerencia solicita en virtud de que se debe de tomar en cuenta algunos gastos que se deben aplicar en lo que resta del periodo.

En el caso de la disminución de la meta 1 relacionada con los recursos para créditos con Banca para el Desarrollo, el movimiento es a nivel de POI es un movimiento horizontal. No se toma en cuenta lo que señala el oficio en cuanto a la subpartida 4.01.07, debido a lo que se ajusta es el efecto neto de todos los movimientos que contempla la modificación 3/2021.

## Anexo 8. Nota Pro -1521-2021 y Pro- 1626-2021



Promoción

Martes 26 de octubre del 2021  
PRO 1521-2021

Señores

Alejandro Ortega Calderon, Doctor  
Director Ejecutivo

Sergio Salazar Arguedas, Doctor  
Gerente Desarrollo Estratégico

**ASUNTO: Modificación presupuestaria -subpartida 6.06.01, Indemnizaciones-**

Estimados Señores:

Reciban cordial saludo, agradezco su atención y apoyo para que se realice modificación presupuestaria de la siguiente forma:

De la subpartida 1.07.01 actividades de Capacitación a la subpartida de Indemnizaciones 6.06.01 el monto de 650.000,00 colones.

Lo anterior para cubrir servicios que se recibieron en periodo de contratación irregular con Catering service Hemisferio-Jozabad Vargas<sup>1</sup>.

Cualquier información adicional quedo a su disposición.

FANNY  
OBANDO  
CAMBRONER  
O (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por FANNY OBANDO  
CAMBRONER  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.10.26  
11:06:10 -0600

*Fanny Obando Cambronero*  
Gerente Promoción

C. Consecutivo 2021, Cristina Solís -Subdirección Ejecutiva-; Esteban Salazar -Administrativo financiero-

<sup>1</sup> PRO 1522-2021



Promoción

Lunes 12 de noviembre, 2021  
PRO 1626-2021

Señores  
Alejandro Ortega Calderón, Doctor  
Director Ejecutivo

Sergio Salazar Arguedas, Doctor  
Gerente Desarrollo Estratégico

**Atención: Modificación presupuestaria -3-**

Estimados Señores:

Reciban cordial saludo, dejo a consideración la siguiente información relacionada con solicitudes para modificación presupuestaria de este departamento:

-El pasado 19 de agosto, mediante PRO 1148-2021 se presentó a consideración una modificación presupuestaria, se solicita dejar sin efecto.

-El pasado 10 de noviembre, mediante PRO 1521-2021 se solicitó modificación presupuestaria para trasladar 650.000,00 colones de la subpartida 1.07.01 -Actividades de capacitación- a la subpartida 6.06.01 -Indemnizaciones-

- El día de hoy con vista al al SIFF el día de hoy se solicita modificar una reducción en las siguientes subpartidas:

- 1.04.04 Ciencias económicas, 10.000.000,00 de colones
- 1.05.02 Viáticos, 4.265.350,00 de colones
- 1.07.01 actividades de capacitación, 18.000.000,00 de colones

Dejar registrado que esta solicitud no afecta los esfuerzos y actividades dirigidas para el alcance de las metas y atenciones a los grupos y cooperativas y obedece más bien, a las condiciones que se mantienen por causa de la Emergencia nacional por COVID-19

Cualquier información adicional o disposición a este respecto quedo a su disposición.

Cordialmente,

FANNY  
OBANDO  
CAMBRONE  
RO (FIRMA)  
*Fanny Obando Cambronero*  
Gerente Promoción

Firmado digitalmente  
por FANNY OBANDO  
CAMBRONERO (FIRMA)  
Fecha: 2021.11.15  
202824-06700

C: Consecutivo 2021, Expediente POI 2021, Esteban Salazar -Administrativo financiero- Carlos Mata -Contabilidad- Giselle Monge-Proveeduría, Jessica Vargas - Dirección Ejecutiva-

En el caso de lo que solicita la gerencia del Departamento de Promoción, se revisó la subpartida presupuestaria de viáticos dentro del país y se consideró que quedaba muy limitada con lo que pretendía rebajar la gerencia, por lo tanto se reconsideró que la rebaja fuera por la suma de €4.000.000, lo anterior está sustentado en correo electrónico recibido el día 16 de noviembre 2021 y el cual forma parte de los archivos de respaldo.

Anexo 9. Notas EC -117-2021 y EC -118-2021



Educación y Capacitación

14 de setiembre 2021  
EC-117-2021

Señor  
Alejandro Ortega Calderon  
Director Ejecutivo

Estimado señor:

Con base en el presupuesto aprobado para el 2021 del departamento de Educación y Capacitación y con el fin de cumplir con compromisos asociados a las metas departamentales y específicamente al componente del aporte correspondiente a la afiliación de Alianza Mesoamericana para la Biodiversidad, aprobada por la Junta Directiva por medio del acuerdo N° JD 521-2020; se requiere una modificación presupuestaria entre Partidas y Subpartidas, según detalle posterior.

Por otra parte, con base en el presupuesto aprobado para el POI 2021 del departamento de Educación y Capacitación y haciendo monitoreo semestral de dicho presupuesto, se ha procedido a realizar un análisis de las diferentes actividades a desarrollar, en cumplimiento a cada una de las metas departamentales y se determina que hay presupuesto que definitivamente no se ejecutará, producto de actividades que ya no se desarrollarán en el año 2021 por diversos motivos.

Con base en los puntos indicados anteriormente, se detalla lo solicitado:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2021				
META	CÓDIGO Y NOMBRE DE SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO		JUSTIFICACIÓN CLARA Y CÓMO IMPACTA LA META
		DISMINUCIÓN	AUMENTO	
1	1.07.01 Actividades de capacitación	\$1.000		
2	6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales		\$1.000	Se requiere el monto de \$1000 dólares, indicado para cancelar la afiliación del año 2021 a la Alianza Mesoamericana para la Biodiversidad, aprobado por la Junta Directiva por medio del acuerdo JD 521-2020.
1	1.07.01 Actividades de capacitación	€ 27.000.000,00		Si se sigue no se tramita por atender otras actividades prioritarias.
3	0.99.99 Otras remuneraciones	€ 20.000.000,00		El presupuesto reservado ya no se va a requerir, dado que no se dieron las aprobaciones de las partes involucradas, necesarias para desarrollar la actividad.
2	1.07.01 Actividades de capacitación	€ 4.000.000,00		Por instrucciones superiores no se aprobó continuar con proyectos de investigación con instituciones universitarias.



## Educación y Capacitación

Es importante señalar que dichos traslados, implica que las metas no se cumplirán al 100%, tanto en avance como en presupuesto.

Quedo anuente a cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

ALVARO SAGOT  
LOPEZ (FIRMA)  
Alvaro Sagot López  
Gerente a.i. de Educación y Capacitación

Firmado digitalmente por  
ALVARO SAGOT LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.09.14 10:46:46 -06'00'

ASL/sam

Cc: Desarrollo Estratégico, consecutivo.



## Educación y Capacitación

19 de noviembre 2021  
EC-181-2021

Señores  
Alejandro Ortega Calderón  
Director Ejecutivo

Sergio Salazar Arguedas  
Gerente Desarrollo Estratégico

**ASUNTO:** Modificación presupuestaria -subpartida 6.06.01, Indemnizaciones-

Estimados señores:

Reciban cordial saludo, agradezco su atención y apoyo para que se realice modificación presupuestaria de la siguiente forma:

De la subpartida 1.07.01 actividades de Capacitación a la subpartida de Indemnizaciones 6.06.01 el monto de 1 176 330,00 colones.

Lo anterior para cubrir servicios que se recibieron en periodo de contratación irregular con el Catering Service Hemisferio-Jozabad Vargas.

Quedo anuente a cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

**ALVARO SAGOT LOPEZ (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por  
ALVARO SAGOT LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.11.19 10:59:32  
-06'00'  
Alvaro Sagot López  
Gerente a.i. de Educación y Capacitación

ASL/sam

Cc: Desarrollo Estratégico, consecutivo.

**Anexo 10. Nota SC -1200-2021**



**Departamento  
Supervisión Cooperativa**

**SC-1200-2021  
03 de agosto, 2021**

**Dr. Alejandro Ortega Calderón  
Director Ejecutivo**

**Asunto: Modificación presupuestaria**

Cordial saludo:

Adjuntamos tabla donde se detalla el número de la meta, el número y nombre de subpartida, el monto a rebajar y la debida justificación, de los recursos con los que ya no requerimos contar, con el fin de que se tome en cuenta en una futura modificación presupuestaria.

<b>Nº de Meta</b>	<b>Nº de subpartida y nombre</b>	<b>Rebaja o aumento</b>	<b>Justificación</b>
Meta 2	<b>10402 Servicios Jurídicos</b>	<b>15.000.000</b>	Se requiere para satisfacer la demanda asociada a la contratación, modalidad según demanda, debido a que en los últimos meses se ha ido avanzando en la liquidación de organismos cooperativos. Además, se realizó una prórroga a la contratación.
Metas 2	<b>10301 Información</b>	<b>(15.000.000)</b>	Se disminuye este monto de la meta y no se ve afectada, debido a que existen recursos presupuestados suficientes para atender la demanda. Las publicaciones asociadas son según demanda y las erogaciones posibles estarían cubiertas.



Departamento  
Supervisión Cooperativa

Atentamente,

VIVIANA MARIA  
CORTES LEDEZMA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
VIVIANA MARIA CORTES  
LEDEZMA (FIRMA)  
Fecha: 2021.08.04 08:12:22  
+06'00'

**Licda. Viviana Cortés Ledezma**  
Asistente Ejecutiva

LUIS  
FERNANDO  
VEGA MORERA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por LUIS FERNANDO  
VEGA MORERA  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.08.04  
08:14:50 -06'00'

**Lic. Luis Fernando Vega Morera**  
Gerente a.i.

Cc: Desarrollo Estratégico, archivo, consecutivo

**Anexo 11. Ajustes Plan Operativo 2021(costos)**

<b>AJUSTES COSTOS POI 2021</b>		
<b>PROGRAMA ADMINISTRATIVO</b>		
<b>Auditoría Interna</b>		371.171.819
Modificación 3/2021		-11.500.000
Total Ajustado		359.671.819
<b>Administrativo Financiero</b>		1.488.970.041
Modificación 3/2021		86.400.000
Total Ajustado		1.575.370.041
<b>Comunicación e Imagen</b>		
Meta 1		314.260.052
Modificación 3/2021		-111.800.000
Total Ajustado		202.460.052
<b>Recursos Humanos</b>		
Meta 1		416.637.543
Modificación 3/2021		-11.500.000
Total Ajustado		405.137.543
<b>PROGRAMA COOPERATIVO</b>		
<b>Financiamiento</b>		
Meta 1:		711.632.376
traslado de recursos		-711.632.376
Total Ajustado		0
Meta 2:		27.005.113.695
Ajuste Modificación 3/2021		672.590.568
Traslado de recursos de la meta 1		711.632.376
Total Ajustado		28.389.336.639
<b>Asistencia técnica:</b>		
Meta 1		348.873.683
Modificación 3/2021		-63.853.171
Total Ajustado		285.020.512
Meta 2		70.077.187
Modificación 3/2021		-20.000.000
Total Ajustado		50.077.187
<b>Educación y capacitacion</b>		
Meta 1		181.032.776
Modificación 3/2021		-27.660.000
Total Ajustado		153.372.776
Meta 2		97.915.519
Modificación 3/2021		-3.340.000
Total Ajustado		94.575.519
Meta 3		83.913.007
Modificación 3/2021		-19.774.580
Total Ajustado		64.138.427
<b>Supervision Cooperativa</b>		
Meta 2		143.895.828
Modificación 3/2021		0
Total Ajustado		143.895.828
En este los ajustes se compensan y tiene efecto cero		
<b>Promoción</b>		
Meta 1		139.600.636
Modificación 3/2021		-1.350.000
Total Ajustado		138.250.636
Meta 2		117.811.035
Modificación 3/2021		-30.650.000
Total Ajustado		87.161.035

**Anexo 12.** Comprobante CCSS que la institución está al día con cuotas obrero-patronales

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV  
No. PA44706774  
Patrono al Día**

Al ser las 2:55 PM del 08/12/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	4000045015

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000045015	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.